



Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Oficina Distrital de Justicia de Paz

Resolución Administrativa n° 020-2011-P-ODAJUP-CSJCA-PJ

Cajamarca, 10 de mayo de 2011.

VISTOS:

La Ley n°. 28545, Ley que regula la elección de los Jueces de Paz;

La resolución administrativa n°. 008-2011-ODAJUP-P-CSJCA-PJ de fecha 08 de marzo de 2011, expedida por la Presidencia de Corte.

Oficio n° 111-2011-ODAJUP-P-CSJCA-PJ mediante el cual nos remite el informe emitido por la Comisión de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca designada para llevar a cabo el proceso de revisión de las elecciones de los Jueces de Paz en Primera convocatoria del año dos mil once del distrito Judicial de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, conforme la resolución administrativa n°. 008-2011-ODAJUP-P-CSJCA-PJ, la Presidencia de Corte, realizó la Primera Convocatoria para la elección de Jueces de Paz del distrito judicial de Cajamarca para el periodo 2011-2013, a fin de cubrir la totalidad de las plazas de Jueces de Paz conforme a la relación de Juzgados que formó parte la mencionada resolución, como su anexo;

Que, para la realización de dicho proceso electoral se designó a una Comisión encargada de evaluar los resultados del proceso electoral de Jueces de Paz, presentando su informe para su correspondiente aprobación; indicando que se han presentado treinta (30) expedientes, de los cuales veintiuno (21) han sido aprobados y nueve (09) han sido observados por distintos motivos.

Siendo así, procederemos a describir los lugares y motivos por lo cual la Comisión Encargada de evaluar los resultados del proceso electoral de Jueces de Paz han observado, en los distritos: **Uticyacu** – Provincia Santa Cruz (Única Nominación), **Chugur** - Provincia de San Miguel (Primera y Segunda Nominación), **Unión de Agua**



Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Oficina Distrital de Justicia de Paz

Blanca-provincia de San Miguel (Primera y Segunda Nominación), caserío **El Guayabo** - Provincia de Contumazá (Única Nominación), los Centros Poblados: **San Cristóbal** - Distrito Magdalena (Única Nominación), **El Azufre** – Distrito de Pedro Gálvez (Única Nominación) y El Sector **Coñorconga** – El Tambo, Distrito de Bambamarca y provincia de Hualgayoc (Única Nominación); la Comisión **OBSERVÓ** los resultados de la elección porque no se ha cumplido con lo ordenado por el art. 17 del reglamento de Elecciones de Jueces de Paz.

En este sentido, y una vez verificado el informe emitido por la Comisión encargada de evaluar los resultados del proceso electoral de Jueces de Paz, se debe proceder **a aprobar** tales resultados sobre la elección de Jueces de Paz en Primera Convocatoria del año dos mil once; y

Asimismo, cabe indicar que en los lugares donde fue observado los resultados de las elecciones como en las plazas donde no fueron cubiertas, los Jueces de Paz siguen ejerciendo funciones hasta que se elija y jure los nuevos Jueces de Paz.

En consecuencia de conformidad con el art. 90, inciso 6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Primero.- APROBAR los resultados del proceso de elección de Jueces de Paz en Primera Convocatoria del año dos mil once, presentados por la Comisión presidida por el Presidente de la Corte Superior de Justicia; Doctor Percy Hardy Horna León, Presidente de la Sala Especializada Civil, Doctor Juan Manuel Albán Rivas y la coordinadora de la Oficina Distrital de Justicia de Paz, Roxana Hoyos Alvarado.

Segundo.- DESIGNAR en calidad de Jueces de Paz y Accesitarios del Distrito Judicial de Cajamarca, para el periodo 2011-2013, sobre la base de lo dispuesto por la Ley nº 28545, que regula la elección de Jueces de Paz y su Reglamento, a los



Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Oficina Distrital de Justicia de Paz

ciudadanos comprendidos en la relación adjunta que como anexo forma parte de la presente resolución.

Tercero.- DISPONER que los Jueces de Paz designados, asuman el cargo respectivo, previa asistencia al Programa de Inducción que se llevará a cabo el día trece de mayo del presente año, en concordancia con lo dispuesto por resolución administrativa n°. 008-2011-ODAJUP-P-CSJCA-PJ.

Cuarto.- EXPÍDASE los títulos respectivos y **PROCEDASE** a la Juramentación conforme a Ley.

Quinto.- PRORROGAR el mandato de los Jueces de Paz en los lugares donde fue observado los resultados de las elecciones como en las plazas donde no fueron cubiertas; dichos Jueces de Paz siguen ejerciendo funciones hasta que se elija y juramente los nuevos Jueces de Paz

Transcríbese la presente a conocimiento de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, de los interesados y del Diario Judicial para su publicación.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca



Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Oficina Distrital de Justicia de Paz

JUECES DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJAMARCA
(2011-2013)

Anexo de la Resolución Administrativa n°. 20-2011-ODAJUP-P-CSJCA-PJ

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CASERIO O CENTRO POBLADO	NOMINACION	JUEZ DE PAZ	PRIMER ACCESITARIO	SEGUNDO ACCESITARIO
1.	BOLIVAR	BAMBAMARCA		UNICA	QUINTILLANO SÁNCHEZ GÁMES	JESÚS PERCY DE LA CRUZ CASTRO	
2.	CAJABAMBA	CACHACHI		PRIMERA	EDGAR ESTEBAN GAMBOA TORRES	JAIME GILMER VELÁSQUEZ MEDINA	CESAR OMERO CORTEGANA RONCAL
3.	CAJABAMBA	CACHACHI	TABACAL	UNICA	DAVID NAVARRO SAAVEDRA	WALTER SÁNCHEZ GAMBOA	JULIO ORLANDO SAAVEDRA MEDINA
4.	CAJAMARCA	CHETILLA	LLUCLAPUQUIO	UNICA	LUÍS GONZÁLES CARMONA	ESTEBAN INFANTE TANTA	DOMITILA TANTA GARCÍA
5.	CAJAMARCA	LLACANORA		UNICA	SEGUNDO SALVADOR VARGAS CARRERA	DAVID BUENO OCAS.	JANETT VARGAS CARRERA
6.	CAJAMARCA	MAGDALENA	VENTANILLAS	UNICA	LUÍS MORALES MORALES	HIPÓLITO SANGAY VILLANUEVA	JUAN MORALES CAHUANA
7.	CELENDIN	SOROCHUCO		PRIMERA	JOSÉ ERDULFO VÁSQUEZ MEDINA		
8.	CELENDIN	HUASMÍN	CHUGUR	SEGUNDA	GILBERTO LLAMOCTANTA RUBIO	SANTOS HIPÓLITO MANOSALVA MEDINA	
9.	CHOTA	MIRACOSTA	SAN FRANCISCO DE ANGUAYACU	UNICA	TEODORO ABRAHAN CAJO BONILLA	JESÚS REMIGIO CAJO CAJO	PACO CHIGNE CORTEZ
10.	CONTUMAZA	CHILETE	HUERTAS	UNICA	PEDRO NOLASCO PLASENCIA GUTIÉRREZ		
11.	CONTUMAZA	CHILETE		PRIMERA	PABLO LLERENA BURGOS	TEÓFILO ENRIQUE TAFUR CASTILLO	JUAN JOSÉ MUÑOZ REVILLA
12.	CONTUMAZA	GUZMANGO		UNICA	PEDRO LUCIO ALVA CRUZ	TEÓFILO TANTALEAN VALIENTE	FRANKLIN BERNARDO LEÓN AMAYA
13.	CONTUMAZA	GUZMANGO	TOTORILLAS	UNICA	SANTOS AMARO CENTURIÓN LÓPEZ	ALINA LEÓN CENTURIÓN	FRANCISCA RADEGUNDA SÁNCHEZ TISNADO



Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Oficina Distrital de Justicia de Paz

14.	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	AUQUE ALTO	UNICA	FRANCISCO ROJAS VÁSQUEZ	JUAN MUÑOZ GALLARDO	MANUEL CABRERA VÁSQUEZ
15.	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL FRUTILLO BAJO	UNICA	SALOMÓN PÉREZ GUEVARA	BENIGNO HUAMÁN RODRÍGUEZ	MARCELINO NÚÑEZ DÍAZ
16.	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHANCHILOMA	UNICA	APOLINAR CASTREJÓN HUAMÁN	JUSTO ACUÑA HUAMÁN	MANUEL JESÚS JULÓN HUAMÁN
17.	SAN MIGUEL	NIEPOS		PRIMERA	JOSÉ ORLANDO VISLAO HERNÁNDEZ	JOSÉ CELSO FLORES FIGUEROA	
18.	SAN MIGUEL	NIEPOS		SEGUNDA	CESAR ALFONSO MONTENEGRO QUIROZ	ELADIO TRINIDAD CANCINO VÁSQUEZ	
19.	SAN MIGUEL	NIEPOS		TERCERA	UBALDO MENDOZA GONZÁLES		
20.	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	CHUAD	UNICA	JORGE HERMILIO DÍAZ SOLÍS	HERLESES EMER HUANGAL GAMARRA	EDILBERTO ARQUÍMEDES GÁLVEZ GAMARRA
21.	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	PLATANAL	UNICA	AMILCAR SAMAN SERRANO	ENRIQUE RAMÍREZ RIVERA	DALITA CUME ROMERO VÁSQUEZ